



**ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO  
POR LA CULTURA Y LA PAZ**  
Personería jurídica: No. 80040127  
NIT: 900462948- 3

**REUNION DE ASAMBLEA ORDINARIA Y DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA ASOCIACIÓN DE JOVENES EN MOVIMIENTO POR LA CULTURA Y LA PAZ  
2017-2019**

**Acta: 14**

**Número de participantes: 32**

Listado de asistentes a la asamblea.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1.010.242.006 de Bogotá	Daniel Nicolás Roa García	Representante Legal Miembro del Consejo Directivo, Miembro de la Asamblea
1.094.907.068 de Armenia	Yeferson Barragán Calderón	Representante legal Suplente Miembro del Consejo Directivo, Miembro de la Asamblea
1.026.297.961 de Bogotá	Johan Sebastián Linares Grisales	Tesorero Miembro del Consejo Directivo Miembro de la Asamblea
1.012.453.819 de Bogotá	Zuly Yaritza Galindo Bocanegra	Miembro del Consejo Directivo
1.026.289.804 de Bogotá	Alieth Nayibe Linares Grisales	Vocal Miembro del Consejo Directivo, Miembro de la Asamblea
1.010.193.122 de Bogotá	Jorge Enrique Guzmán Laverde	Vocal Miembro del Consejo Directivo
1.023.915.057 de Bogotá	José Rodrigo Colorado Farfán	Vocal Miembro del Consejo Directivo, Miembro de la Asamblea
1.018.480.633 de Bogotá	Juan David Amado Reyes	Vocal Miembro del Consejo Directivo, Miembro de la Asamblea
1.233.691.070 de Bogotá	Karol Dayanna Martínez Gómez	Miembro de la Asamblea
1.010.242.218 de Bogotá	Wendy Dayanna Duque Aranda	Miembro de la Asamblea
1.031.173.927 de Bogotá	Laura Vanessa Martínez Vargas	Miembro de la Asamblea
1.012.443.8.33 de Bogotá	Daniela Jurany Soracá Rondón	Miembro de la Asamblea



**ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO  
POR LA CULTURA Y LA PAZ**  
Personería jurídica: No. 80040127  
NIT: 900462948- 3

Bogotá		
1.012.444.468 de Bogotá	Juan Pablo Alfonso	Miembro de la Asamblea
1.233.504.612 de Bogotá	Kelly Tatiana Méndez Benavides	Miembro de la Asamblea
1.022.407.836 de Bogotá	Laura Alejandra Ovalle Alonso	Miembro de la Asamblea
1.012.956.291 de Bogotá	Joel Santiago Echeverria Torres	Miembro de la Asamblea
1.012.436.060 de Bogotá de Bogotá	Neyder Alfonso Martin Cardozo	Miembro de la Asamblea
1.030.580.427 de Bogotá	Carlos Gueseppe Diaz Niño	Miembro de la Asamblea
1.013.674.319 de Bogotá	Lina María Roa García	Miembro de la Asamblea
39.632.764 de Bogotá	Mercedes García Mendieta	Miembro de la Asamblea
41.958.238 de Armenia	Marby Andrea Barragán Calderón	Miembro de la Asamblea
1.014.272.430 de Bogotá	Diana Marcela Diaz Clavijo	Miembro de la Asamblea
1.233.993.072 de Bogotá	Camila Andrea Peñalosa Garzón	Miembro de la Asamblea
1.030.674.525 de Bogotá	Geraldine Lucia Cañón	Miembro de la Asamblea
1.073.680.665 de Soacha Cundinamarca	Cristian Camilo Díaz Clavijo	Miembro de la Asamblea
80.065.228 de Bogotá	John Fredy Boada Poveda	Miembro de la Asamblea
1.233.899.954 de Bogotá	Carol Natalia Báez Aragón	Miembro de la Asamblea
1.030.617.385 de Bogotá	Cristian David Navarrete Nieto	Miembro de la Asamblea
1.001.182.125 de Bogotá	Dana Carolina Vanegas Avendaño	Miembro de la Asamblea
1.010.182.496 de Bogotá	Álvaro Alejandro Roa García	Miembro de la Asamblea
1.012.347.334 de Bogotá	Sandra Yineth Reyes Gutiérrez	Miembro de la Asamblea
1.003.776.942 de Bogotá	Yuri Alejandra Escarraga Galindo	Miembro de la Asamblea

Teléfonos: 312 553 46 81- 3193320520-3115569250  
Correo electrónico: [jovenesculturaypaz@hotmail.com](mailto:jovenesculturaypaz@hotmail.com)  
Dirección: calle 53 a # 22- 43 Galerías  
Página web: [www.jovenesenmovimiento.com](http://www.jovenesenmovimiento.com)



**ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO  
POR LA CULTURA Y LA PAZ**  
Personería jurídica: No. 80040127  
NIT: 900462948- 3

**Hora de inicio:** 5:00 pm hora de finalización 7:30 pm

En Bogotá D.C., El 11 de marzo de 2019, siendo la 5:00 p.m, se realiza reunión ordinaria en asamblea general los jóvenes vinculados a la ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO POR LA CULTURA Y LA PAZ, con el propósito de presentar informe de gestión de las actividades realizadas y estados financieros del año 2018.

Según la ley y estatutos vigentes la convocatoria para la asamblea general y elección de Consejo Directivo 2017- 2019, se realizó con 5 días de anticipación por el representante legal Daniel Nicolás Roa García, identificado con C.C N° 1.010.242.006 de Bogotá, por medio de correo electrónico personal, mediante la red social WhatsApp y comunicación escrita entregada el 6 de marzo de 2019. En esta convocatoria se informó a los miembros de la Asociación, que la asamblea se realizaría el día lunes 11 de Marzo del año en curso, en la sede administrativa de la Asociación, ubicada en la calle 53 a # 22 43 barrio Galerías; igualmente se aclaró que la hora de iniciación de la asamblea sería a la 5:00 p.m. y se consideraría instalada cuando estuviesen presentes la mitad más uno de los asociados.

La agenda propuesta en el orden del día fue la siguiente:

1. Saludo y Bienvenida
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Presentación y aprobación de la agenda
4. Elección de presidente y secretario de asamblea.
5. Elección de comisión y verificación del acta
6. Lectura del acta anterior.
7. Presentación y aprobación del Informe de gestión 2018
8. Presentación y aprobación de los estados financieros 2018
9. Destinación de excedentes del Ejercicio 2018
10. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2019
11. Aprobación al Representante legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial
12. Manifestaciones expresas de la asamblea para el cumplimiento de requisitos de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
13. Proposiciones de los asociados.
14. Varios
15. Aprobación del acta
16. Cierre de asamblea.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

Teléfonos: 312 553 46 81- 3193320520-3115569250  
Correo electrónico: [jovenesculturaypaz@hotmail.com](mailto:jovenesculturaypaz@hotmail.com)  
Dirección: calle 53 a # 22- 43 Galerías  
Página web: [www.jovenesenmovimiento.com](http://www.jovenesenmovimiento.com)



**ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO  
POR LA CULTURA Y LA PAZ**  
Personería jurídica: No. 80040127  
NIT: 900462948- 3

**1. Saludo y bienvenida:**

Se da inicio a la asamblea siendo las 5:00 pm. con la bienvenida de parte del consejo Directivo, resaltando el avance que ha tenido la Asociación en cuanto a su a nivel administrativo y operativo.

**2. Llamado a lista y Verificación de quórum:**

Según la ley y estatutos vigentes, la asamblea general deberá estar conformada por 30 miembros. Se cumple con el quórum, habiendo un total de 32 asociados convocados y que en consecuencia los presentes podrían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones; se procede a firmar la planilla de asistencia de la asamblea, la cual se adjunta a la presente acta.

**3. Presentación y aprobación del acta:** el representante legal presenta la propuesta de agenda, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de la asamblea.

**4. Nombramiento de presidente(a) y secretario(a) de asamblea:**

Por unanimidad se nombró a Johan Sebastián Linares, identificada con C.C. 1.026.297.961 de Bogotá, como presidente de asamblea y como secretaria a Alieth Nayibe Linares Grisales, identificada con C.C. 1.026.289.804 de Bogotá, quienes procedieron a ejercer sus respectivas funciones.

**5. Elección de comisión verificadora del Acta:** Se propone a Dana Carolina Vanegas Avendaño y Wendy Dayanna Duque Aranda para que conformen la comisión de verificación del acta, la propuesta es aprobada por unanimidad.

**6. Lectura del acta anterior**

La secretaria de asamblea realiza lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

**7. Presentación y aprobación del Informes de gestión 2018.**

El representante Legal Daniel Nicolás Roa García presento lectura al siguiente informe:

Señores asociados:

Presentamos a ustedes el informe que nos compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, que estamos entregando a ustedes, se examinarán a continuación del presente informe.



**ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO**  
**POR LA CULTURA Y LA PAZ**  
Personería jurídica: No. 80040127  
NIT: 900462948- 3

Gestión del ejercicio correspondiente al año 2018: Se realizaron las actividades planteadas en el cronograma y lideradas por el Consejo Directivo, los comités de trabajo y el equipo administrativo establecido en el 2018:

- a. Desempeño del consejo Directivo y comités de trabajo 2018
- b. Situación legal y tributaria
- c. Desempeño del equipo administrativo del proyecto ESCUELA DE FORMACIÓN A FORMADORES SOCIO CULTURALES.
- d. Avances y fortalecimiento del plan estratégico 2018-2023 y proyecciones de la Asociación
- e. Gestión de recursos a nivel local y Distrital
- f. Gestión política y participación ciudadana
- g. Participación en las mesas de incidencia juvenil, cultura y social
- h. Participación en los consejos de arte, cultura y patrimonio y consejo DRAFE.
- i. Avances del proyecto ESCUELA DE FORMACIÓN A FORMADORES SOCIO CULTURALES.
- j. Participación en la Red Distrital de Derechos Humanos de la Secretaria de Gobierno
- k. Certificación como embajadores ciudadano de la agenda 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- l. Promotoría Comunitaria
- m. Eventos artísticos de integración y circulación juvenil

El informe de Gestión es aprobado por unanimidad por los asistentes a la Asamblea.

#### **8. Presentación y aprobación del Informes de financiero 2018**

La contadora de la Asociación presenta a la Asamblea, Sra. ERIKA RODRIGUEZ, presenta los estados financieros de la organización a diciembre 31 de 2018, provenientes del convenio de ACCED en el proyecto ESCUELA DE FORMACIÓN A FORMADORES SOCIO CULTURALES que está en ejecución hasta la actualidad.

Se informa a los asociados desde el punto de vista financiero y crediticio, el Estado Financiero de fin de año, permite apreciar resultados satisfactorios en lo que concierne a la estabilidad financiera y a la liquidez de la organización.

Los estados Financieros son aprobados por unanimidad.

#### **9. Destinación de excedentes del Ejercicio 2018:**

En este punto el Representante Legal informa a la Asamblea que el beneficio neto del año 2017 se invirtió en cumplimiento del mandato de la Asamblea y de las normas que regulan la exención del impuesto de renta, en la correcta finalización de la primer año del proyecto con AccEd que quedaron vigentes al 31 de diciembre de 2017 y que finalizaban ejecución en el año 2018. El beneficio neto del ejercicio contable al 31 de

*Teléfonos: 312 553 46 81- 3193320520-3115569250*

*Correo electrónico: [jovenesculturaypaz@hotmail.com](mailto:jovenesculturaypaz@hotmail.com)*

*Dirección: calle 53 a # 22- 43 Galerias*

*Página web: [www.jovenesenmovimiento.com](http://www.jovenesenmovimiento.com)*



**ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO**  
**POR LA CULTURA Y LA PAZ**  
Personería jurídica: No. 80040127  
NIT: 900462948- 3

diciembre de 2017 por la suma de \$81.483.319 se destinó a la correcta finalización del proyecto ESCUELA DE FORMACIÓN A FORMADORES SOCIO CULTURALES.

Para efectos de la aprobación de la destinación del beneficio neto presentado en los estados financieros, por el año 2018 la Asamblea decide:

Que en cumplimiento de las normas que regulan la exención del impuesto de renta del beneficio neto contable correspondiente al año 2018 por la suma de \$150.546.678= la Asamblea aprueba que se destine para la culminación del año 2 del proyecto ESCUELA DE FORMACIÓN A FORMADORES SOCIO CULTURALES con AccEd, cuya finalización está prevista para el 31.05.2019

Después de ser evaluada esta propuesta por parte de la Asamblea Nacional, y una vez se ha verificado que se cumple con lo expuesto en la Ley 1819 de 2016 y el decreto reglamentario 2150 de 2017 (Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial y Artículo 1.2.1.5.1.27. Exención del beneficio neto o excedente), la totalidad de los miembros asistentes aprobaron por unanimidad la destinación del beneficio neto contable propuesto correspondiente al año 2018, de tal manera que la destinación descrita fue aprobada con treinta y dos (32) votos a favor y cero (0) en contra. Con el mismo número de votos treinta y dos (32) a favor y cero (0) en contra la Asamblea aprueba que se ajuste el valor del beneficio neto, a la cifra fiscal resultante de la declaración de renta que se presentará en abril de 2019, atendiendo lo expuesto por el concepto DIAN 001817 del 17 de octubre de 2018 y que esta diferencia resultante entre el valor fiscal y el valor contable se adicione al proyecto ESCUELA DE FORMACIÓN A FORMADORES SOCIO CULTURALES.

**10. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2019:** El representante legal presenta a la Asamblea el presupuesto Enero - Diciembre de 2019, el cual previamente se presentó a la Asamblea, el presupuesto es aprobado por unanimidad de todas y cada una de las personas asistentes.

**11. Aprobación al Representante legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial:** La Asamblea general en ejercicio de sus funciones y por unanimidad de todos y todas y cada una de las personas asistentes, autoriza a Daniel Nicolás Roa García, en su calidad de representante legal de la Asociación de Jóvenes en Movimiento Por la Cultura y la Paz para que solicite y realice las gestiones necesarias, ante las autoridades fiscales correspondientes para que esta Asociación permanezca en el Régimen Tributario Especial de Impuestos sobre la renta.



**ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO  
POR LA CULTURA Y LA PAZ**  
Personería jurídica: No. 80040127  
NIT: 900462948- 3

**12. Manifestaciones expresas de la Asamblea para el cumplimiento de Requisitos de permanencia en el RTE:** En cumplimiento del numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 02017, la Asamblea General de la Asociación de Jóvenes en Movimiento por la Cultura y la Paz, manifiesta y reitera de forma expresa que:

- a) Los aportes que recibe la Asociación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) La Asociación desarrolla una actividad meritoria, que es de interés general y a ella accede la comunidad, la cual se enmarca dentro de los descrito en el numeral 5 del artículo 359 del Estatuto Tributario, en beneficio de poblaciones y comunidades en situación de vulnerabilidad sin que se tenga ninguna restricción de acceso.
- c) Los excedentes que se generen no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- d) **Proposiciones de los Asociados.** La Asamblea aprobó por unanimidad la siguiente proposición: Continuar fortaleciendo los espacios de encuentro de formación artística y académica que permita a los jóvenes practicar el arte y el deporte, con el fin extender la experiencia y el trabajo a otros jóvenes donde la Organización tenga presencia. Continuar en la gestión de recursos de parte de entidades públicas y privadas que fortalezcan los procesos en desarrollo; promover el ingreso nuevos asociados que amplíen la base social de la Asociación.

**13. Varios y/o aclaraciones:**

Como temas varios se acordaron los siguientes aspectos:

- Próxima reunión del Consejo Directivo, 22 de abril de 2019 en la sede administrativa de la Organización.
- La asamblea general delega al Consejo Directivo electo, la organización del cronograma de trabajo para el 2019, el cual debe ser socializado a través de la red social de la Asociación al comenzar el mes de Abril del año en curso.

**11. Aprobación del acta:** La asamblea aprueba el acta por unanimidad.

**12. Cierre de asamblea:** La asamblea se da por terminada a las 7:30 p.m.



**ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO  
POR LA CULTURA Y LA PAZ**  
Personería jurídica: No. 80040127  
NIT: 900462948- 3

En constancia firman:

**Johan Sebastián Linares**  
C.C 1.026.297.961 de Bogotá D.C  
PRESIDENTA DE ASAMBLEA

**Alieth Mayibe Linares Grisales**  
C.C. 1.026.289.804 de Bogotá  
SECRETARIA DE ASAMBLEA